



Seante marescib.

SEU D.O. VASCO. VIZCAYA  
MARAVENTAS. ALTO DE TELL  
SANTO CRISTOS OCIDENTAL  
SEBIA

ta paros tomados tierra dentro en la villa el Max har  
tara Bancales del expresado Muxillo para que sea suyo  
y disponga de ella Rolumas, imponiendo por raison del  
dicho dominio que en la Ciudad tiene aun Ferreros fa  
ciles un real de Pellow en labor de sus propios que ha cepa  
gan anualmente principiando a Coxerex otro tal dia del  
esta Concession dentro de un año proximo que viene, ya  
anulado, y dio por ninguna, y de ningun valor, ni efecto qual  
quiero dixo amencion en que fuere Comprehendido el ex  
presado Ferrero, mediano año, hauense usado ecella, con  
no hauense curribado, como debia con arreglo a la villa  
ordenada. Ya el suyo tenga el debito Fisco el portacion  
ria Señor de Fermonio, ala leixa de su memoria que se  
unira a este libro Capitular, y en el acuerdo, para darse  
otro relativo a la Comision de Propios, p' Abacerie  
cargos al Mayorismo Fisca Cobrados de ellos ande krd  
tiempo

~~Franco~~

Julioz

Faxez

Pedro Moreno  
Benavente

Silvano Gómez

Menduña

